

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

### 1116

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias y de las solicitudes denegadas correspondientes a la convocatoria para el ejercicio 2011, de las ayudas para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.*

#### ANTECEDENTES

1.– El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco suscribió el 21 de octubre de 2011, un convenio con el Ministerio de Cultura para la concesión de ayudas a salas de exhibición cinematográficas, a través de las Comunidades Autónomas, para la anualidad 2011.

2.– Con fecha 27 de octubre de 2011 se publicó en el BOPV la Orden de 26 de octubre de 2011, de la Consejera de Cultura, por la que se regulan las ayudas para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.

3.– El artículo 10.2 de la citada Orden de 26 de octubre de 2011, señala que, independientemente de la notificación del contenido de la resolución de concesión de las ayudas a los interesados, el contenido de esta resolución se hará público en el Boletín oficial del País Vasco.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según consta en el anexo de esta Resolución, la relación de las ayudas y entidades beneficiarias junto con la relación de solicitudes denegadas o archivadas, referidas a la Orden de la Consejera de Cultura de 26 de octubre de 2011.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2012.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,  
ANTONIO RIVERA BLANCO.

jueves 8 de marzo de 2012

## ANEXO

## AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICAS

I.- Modalidad para salas de exhibición cinematográfica que cuenten como máximo con 5 pantallas y que incluyan en su programación anual, largometrajes y cortometrajes comunitarios e iberoamericanos, en una proporción superior al 40%.

Relación de solicitantes, sala cinematográfica, localidad y cantidad que se otorga.

Solicitante	Sala cinematográfica	Localidad	N.º de pantallas	Ayudas
Ayuntamiento de Elgoibar	Herriko Antzokia	Elgoibar	1	34.225,00 €
Ayuntamiento de Ermua	Ermua Antzokia	Ermua	1	16.257,00 €
Fundación Pública		Ordizia	1	
Herri Antzokia	Herri Antzokia			35.366,00 €
Jon Kepa Urlezaga Urlezaga	Lizeo Antzokia	Gernika-Lumo	1	31.373,00 €
Juan Carlos Oyanluce y Otros, C.B.	Bastero Kulturgunea	Andoain	1	35.366,00 €
Ayuntamiento de Oñati	Oñatiko Zinema	Oñati	1	27.380,00 €
S.A. Deportes y Espectáculos	Cines Trueba	Donostia-San Sebastián	2	102.675,00 €
Ayuntamiento de Tolosa	Leidor Aretoa	Tolosa	1	35.936,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>	<b>318.578,00 €</b>

jueves 8 de marzo de 2012

II.- Modalidad para salas de exhibición cinematográfica que cuenten como máximo con 5 pantallas y que incluyan en su programación anual, largometrajes y cortometrajes comunitarios e iberoamericanos, en una proporción superior al 35% e inferior o igual al 40%.

Relación de solicitantes, sala cinematográfica, localidad y cantidad que se otorga.

Solicitante	Sala cinematográfica	Localidad	N.º de pantallas	Ayudas
Ayuntamiento de Mondragón	Amaia Udal Antzokia	Mondragón	1	13.728,00 €
Serantes Kultur Aretoa	Serantes Aretoa	Santurtzi	2	51.407,00 €
Urbietta Egaña, S.L.	Aita Mari Zinea	Zumaia	1	26.287,00 €
TOTAL			4	91.422,00 €

III.- Modalidad para salas de exhibición cinematográfica que cuenten con mas de 5 pantallas y que incluyan en su programación anual, largometrajes y cortometrajes comunitarios e iberoamericanos, en una proporción igual o superior al 50%.

Relación de solicitantes, sala cinematográfica, localidad y cantidad que se otorga.

Solicitante	Sala cinematográfica	Localidad	N.º de pantallas	Ayudas
Difusora Bilbao, S.L.	Golem Alhóndiga	Bilbao	3	15.000,00 €
S.A. Deportes y Espectáculos	Cines Príncipe	Donostia-San Sebastián	3	15.000,00 €
TOTAL			6	30.000,00 €

jueves 8 de marzo de 2012

## SOLICITUDES DENEGADAS

AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE SALAS DE EXHIBICIÓN  
CINEMATOGRAFICAS

III.- Modalidad para salas de exhibición cinematográfica que cuenten con mas de 5 pantallas y que incluyan en su programación anual, largometrajes y cortometrajes comunitarios e iberoamericanos, en una proporción igual o superior al 50%.

*Relación de solicitudes denegadas o archivadas.*

Solicitante	Sala cinematográfica	Localidad	Motivo
S.A. Deportes y Espectáculos	Cines Antiguo Berri	Donostia-San Sebastián	Denegada